

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EDICTO No. 021-2021.

El Suscrito Alcalde Municipal, por medio del presente Edicto al Público
HACE SABER:

Que, dentro del proceso de adjudicación de un lote de terreno Municipal, a nombre de **JUAN CARLOS GOMEZ**, colombiano, con Pasaporte de identidad personal No.10.121.209, se ha dictado la presente Resolución:

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

La Chorrera, 19 de octubre 2021.**RESOLUCIÓN No.004-CE-IM/DA-2021****RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar Cancelar y Archivar Contrato No.16532 del expediente No.18247, a el señor **JUAN CARLOS GOMEZ**, colombiano, con Pasaporte de identidad personal No.10.121.209; porque los mismos no tuvieron vida jurídica, ni efectos legales hacia terceros.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar proseguir con el trámite identificado en el informe de inspección identificado en el oficio No.0570-21 de 14 de julio de 2021, se visualizó y corroboro que en los lotes 1 y 3, Manzana H, Avenida de la Amistad, parcelación Acevedo, con que hace parte de la Finca No.9535, inscrita en el Registro Público como propiedad del Municipio de La Chorrera, al folio 472, tomo 297, superficie de 1,053.68 mts², ubicado en Corregimiento de Guadalupe, con los siguientes linderos: Norte: calle amistad; Sur: terreno municipal; Este: terreno municipal; Oeste: terreno municipal. Del expediente 18247 habitan las señoras **DAYRA FLORES y KATHERINE COBA**.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución, mediante edicto en la Gaceta Oficial por el término de un día hábil.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar mediante edicto en los estrados municipal y en la Casa de Paz de Guadalupe, por el término de cinco (5) días hábiles.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar mediante edicto en periódico de libre circulación en la República de Panamá, por el término de un (1) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: ACUERDO MUNICIPAL 11-A DE 6 DE MARZO DE 1969, Reformado por el acuerdo No. 35 de 11 de agosto de 1971, Ley 38 de 31 de julio de 2000 y Código Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,(FDO) Sr. **TOMAS VELASQUEZ CORREA.**

EL ALCALDE

(FDO) ING. ADRIANO FERRER

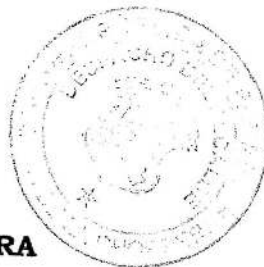
DIRECTOR DE INGENIERÍA MUNICIPAL

Y, para que se sirva de formal notificación a las partes, Publicar mediante Edicto por el término de cinco (5) día hábil los estrados municipales.

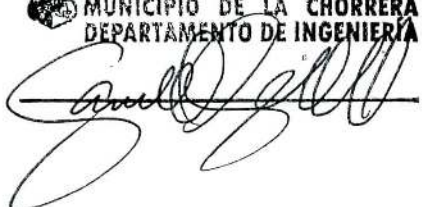
Dado en la Ciudad de La Chorrera, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).



SR. TOMAS VELASQUEZ CORREA
ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA



ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
MUNICIPIO DE LA CHORRERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

**Gaceta Oficial****202-140572393**

Liquidación...

